



San Fernando del Valle de Catamarca, 15 de septiembre de 2020

**Al Señor Presidente del
Concejo Deliberante de la Ciudad de
San Fernando del Valle de Catamarca
Fernando Augusto Navarro**

S_____ / _____ D:

Tengo el agrado de dirigirme a usted y por su digno intermedio a los demás señores Concejales miembros de éste Concejo Deliberante, a fin de que se incorpore en el Orden del Día de la próxima Sesión Ordinaria, el presente proyecto de ordenanza.-

Sin otro particular, lo saludo con distinguida consideración y respeto.-

PROYECTO DE ORDENANZA

Autor: FERNANDO AUGUSTO NAVARRO

Asunto: Dispónese que Departamento Ejecutivo Municipal que a través del área pertinente proceda a las obras de forestación en la zona del Barrio Valle Chico en toda su extensión.

FUNDAMENTOS

El presente Proyecto de Ordenanza tiene por objeto solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del área pertinente proceda a las obras de forestación en la zona del barrio valle chico en toda su extensión.

Atento al contexto socio ambiental actual, es pertinente expresar y exigir peticiones de esta índole puesto que los arboles tienen un rol preponderante en la ecología de muchas maneras, filtran el aire, el agua, la luz solar, los ruidos, enfrían el ambiente, dan sombra a animales y a otros vegetales, moderan el clima urbano, reducen vientos y tormentas, proveen de sombra a viviendas y comercios, ayudando a conservar energía, revaloriza las propiedades residenciales e incluso pueden entrar consideraciones estéticas en términos secundarios comparando los grandes y valoraables beneficios de una forestación a estos fines.-

En las veredas del Barrio Valle Chico podemos observar una escasa cantidad de arboles sin perjuicio que en zonas aledañas cuenta con vegetación autóctona, consideramos que es de una necesidad prioritaria por los motivos antes mencionados, en este sentido también teniendo en cuenta que son periodos a largo plazo para poder disfrutar de los beneficios que nos generan los arboles.

"... Sin leyes no hay Patria..." - F.M.E. 09/07/1853 - Ord. N° 4323/07



Otro de los objetivos de este tipo de propuestas es ir generando conciencia a las futuras generaciones sobre la importancia de la forestación, la ecología y como esto potencia a un medio ambiente saludable en todos sus sentidos.

Por todo lo expuesto es que solicito a mis pares me acompañen con su voto positivo para la en la aprobación del presente Proyecto de Ordenanza.-



EL CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA LO SIGUIENTE

ORDENANZA

ARTICULO 1º.- Dispónese que Departamento Ejecutivo Municipal que a través del área pertinente proceda a las obras de forestación en la zona del Barrio Valle Chico en toda su extensión.

ARTICULO 2º.- Facúltese al Departamento Ejecutivo Municipal a establecer las partidas presupuestarias pertinentes a efectos del cumplimiento de la presente según las previsiones que determine.

ARTICULO 3º.- De forma.-